

ACUERDO DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN ENCARGADO DE RESOLVER EL PROCESO SELECTIVO PARA LA ELABORACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE UN/A TITULADO/A MEDIO/A, GRUPO PROFESIONAL B, NIVEL SALARIAL B1, ESPECIALIDAD ACCELERADOR DE IONES, CENTRO DE MICROANÁLISIS DE MATERIALES, VICEGERENCIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE LA RECTORA DE 9 DE NOVIEMBRE DE 2022.

El Tribunal de selección encargado de resolver del proceso selectivo para la elaboración de una bolsa de trabajo para la contratación temporal de un/a titulado/a medio/a, grupo profesional B, nivel salarial B1, especialidad acelerador de iones, convocado por Resolución de 9 de noviembre de 2022, en su sesión de 10 de marzo de 2023,

HA ACORDADO

Primero.- Publicar la relación provisional de aspirantes que han superado la primera prueba teórico práctica celebrada el 7 de marzo de 2023, al haber obtenido una puntuación igual o superior a 50 puntos, sobre 100:

| DNI | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NOMBRE | PUNTUACIÓN EJERCICIO (sobre 100) | CONVERSIÓN PUNTUACIÓN PRIMERA PARTE (sobre 70) |
|-----------|-----------------|------------------|------------|----------------------------------|--|
| ***9588** | CASTILLA | GÓMEZ | JOSÉ MARÍA | 65 | 45,50 |
| ***9852** | GARCIA | TAVORA | VICENTE | 100 | 70 |

Segundo. – Abrir un plazo de cinco días hábiles, desde el día siguiente a la publicación de este Acuerdo, para la formulación de reclamaciones o alegaciones a las calificaciones. Deben realizarse mediante escrito presentado en el Registro General de la Universidad, dirigido al Presidente del Tribunal Calificador, o a través de las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra el presente Acuerdo, no cabe recurso alguno, ya que se trata de una propuesta que no pone fin al procedimiento, sin perjuicio de los que procedan contra la Resolución que le ponga fin.

En Madrid, a la fecha de la firma

Vº Bº EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Gastón María García López

Esther Ramiro Moreno